



**INFORME**

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 391/2023 del 22.02.2023  
Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT

RECIBIDO POR  
Nombre: JULIO CÁJERES  
Firma: [Firma]  
Fecha: 04/04/2023  
Secretaría General  
CONATEL

A : PRESIDENCIA  
CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL  
GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES  
DE : ING. JORGE DOMÍNGUEZ A.  
ING. RAÚL BOGADO

Ref. : Informe de la Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la CMR-23.  
Objeto: Presentar informe de participación en la RPC23-2.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Usted en carácter de representantes institucionales designados por Resolución Directorio N° 319/2023, a fin de presentar el informe de la participación en la Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la CMR-23 de la UIT, llevada a cabo del 27 de marzo al 6 de abril de 2023, en la Ciudad de Ginebra, Suiza.

**ANTECEDENTES**

**Primera Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-1)**

Se celebró inmediatamente después de finalizada la CMR-19 en Sharm el-Sheikh, Egipto, los días 25 y 26.11.2019, con el objetivo de organizar y coordinar los estudios preparatorios de la CMR-23 a partir de los resultados de la CMR-19 (Actas Finales provisionales) y de las Resoluciones de la AR-19 (en particular las Resoluciones UIT-R 1-8 y UIT-R 2-8).

La RPC23-1 organizó los estudios preparatorios para la CMR-23 y propuso una estructura para su Informe a la CMR-23. Fueron nombrados Relatores y Correlatores de Capítulo para ayudar a la Presidenta de la RPC23 a gestionar la elaboración del proyecto de Informe a la CMR-23. Fue acordado que todo el trabajo preparatorio se llevaría a cabo en el marco del programa de trabajo previsto y de la organización de las Comisiones de Estudio (CE) del UIT-R, con la excepción de que se invitó a la Comisión de Estudio 6 del UIT-R a instituir un Grupo de Tareas Especiales (GTE 6/1) para tratar los complejos temas relativos al punto 1.5 del orden del día de la CMR-23.

**Periodo de trabajos (2020-2023)**

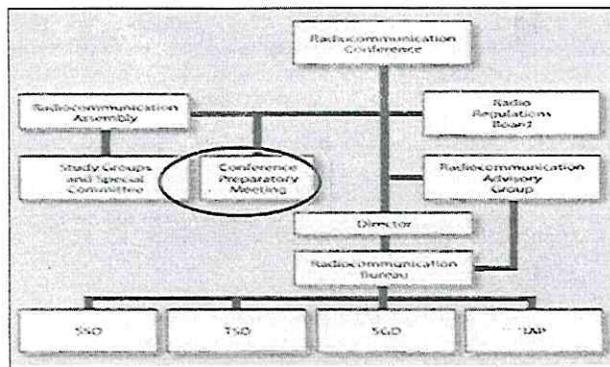
Siguiendo el marco de trabajo establecido por la RPC23-1, durante los años 2020, 2021, 2022 y los primeros meses de 2023 fueron desarrolladas las actividades de las Comisiones de Estudio (CE) de la UIT-R y del GTE6/1. Durante 2023 las CE seguirán trabajando en el desarrollo de algunos temas para obtener resultados que serán considerados por la CMR-23.

**INFORME**

**Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2)**

La RPC23-2 examinó los estudios reglamentarios, técnicos, operacionales y de procedimiento de los temas de la Agenda de la CMR-23 realizados por el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) de la UIT y consolidó el Informe de la RPC que será presentado a la CMR-23, en base a contribuciones de los Miembros, a resultados e informes de las Comisiones de Estudio de la UIT-R, incluyendo posibles soluciones a los temas de la agenda de la CMR-23.

El siguiente esquema representa la organización de UIT-R donde se visualiza a la Reunión Preparatoria de Conferencia (CPM por sus siglas en inglés) dentro de la estructura:



[Firma]

Ing. JORGE DOMÍNGUEZ A.  
Gerencia de Radiocomunicaciones



## INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 391/2023 del 22.02.2023  
Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT

La reunión contó con la participación de 1.572 Delegados de 126 países Estados Miembros de la UIT, además de 383 Miembros de Sector pertenecientes a Agencias operadoras reconocidas, Organizaciones científicas o industriales, Instituciones financieras o de desarrollo, otras entidades que se ocupan de asuntos de telecomunicaciones, Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales, Organizaciones regionales de telecomunicaciones, Organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites, Naciones Unidas y sus organismos especializados y Personal de la UIT. Algunos organismos internacionales y organizaciones sectoriales participantes son: Organización Marítima Internacional (OMI), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Comité sobre Frecuencias de Radioastronomía (CRAF), Agencia Espacial Europea (ESA), Unión Internacional de Radioaficionados (IARU), Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPN), Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO), entre otras.

El Informe de la RPC busca la inclusión de soluciones de consenso o, en el caso de que los enfoques no puedan conciliarse, la inclusión de las diferentes opiniones y su justificación para lo cual fueron examinadas 284 contribuciones relativas a los diferentes Puntos de Agenda de la CMR-23. Este Informe de la RPC proporciona información útil a los Estados Miembros de la UIT para facilitar la preparación de sus propuestas a la CMR-23.

La CMR-23 considerará los resultados de los estudios para revisar las partes relevantes del marco regulatorio internacional del espectro radioeléctrico en el Reglamento Radiocomunicaciones en línea con la evolución de la tecnología, además de decidir las formas más eficientes de explotar los recursos limitados del espectro de radiofrecuencias y gestionar las órbitas de los satélites. La agenda de la CMR-23 contempla Puntos del Orden del Día referentes a:

- Aplicaciones de Banda Ancha en el Servicio Móvil.
- Sistemas y aplicaciones para Servicio Móvil Terrestre y Servicio Fijo.
- Cuestiones marítimas.
- Cuestiones aeronáuticas y de aficionados.
- Cuestiones científicas.
- Cuestiones satelitales.
- Sistemas de seguridad y socorro.
- Exploración de la Tierra.

En el Documento CPM23-2/1 del Director de la BR se presenta el Proyecto de Informe de la RPC23 que es un documento de 1.005 páginas que aborda cada uno de los Puntos de Agenda de la CMR-23 proponiendo posibles soluciones y está organizado en Capítulos como se muestra continuación:

CAPÍTULO	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CMR-23
1. Temas fijos, móviles y de radiodifusión	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5.
2. Temas aeronáuticos y marítimos	1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11.
3. Temas científicos	1.12, 1.13, 1.14.
4. Temas de satélites	1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 7.
5. Temas generales	2, 4 y 9.1 (temas a, b, c y d)

Cada uno de estos Capítulos está dividido en 5 Secciones: 1) Resumen Ejecutivo; 2) Antecedentes; 3) Resumen y análisis de los resultados de los estudios del UIT-R; 4) Métodos para satisfacer el punto del Orden del Día (ej. Método A, B, C,...) y las Opciones para cada método (ej. Opción A1, A2,...B1, B2,...D1, D2,...); 5) Consideraciones reglamentarias y de procedimiento.

En el documento CPM23-2/ADM/2-E se detalla la estructura de la RPC23-2 y las correspondientes autoridades, teniendo como base la estructura del borrador de Informe la RPC, dividiéndose las tareas entre Grupos de Trabajo (WG), Sub-Grupos de Trabajo (SWG), Grupos de redacción (DG), además de reuniones informales de discusión de puntos específicos.

GRUPO DE TRABAJO	SUBGRUPO (Punto de Agenda CMR-23)	ORGANIZACIÓN DE TRABAJOS (Documento)
WG 1 - Capítulo 1	SWG-1A (1.1) SWG-1B (1.2) SWG-1C (1.3) SWG-1D (1.4) SWG-1E (1.5)	CPM23-2/ADM/6-E
WG 2 - Capítulo 2	SWG-2A (1.6) SWG-2B (1.7) SWG-2C (1.8) SWG-2D (1.9) SWG-2E (1.10) SWG-2F (1.11)	CPM23-2/ADM/8-E
WG 3 - Capítulo 3	SWG-3A (1.12) SWG-3B (1.13) SWG-3C (1.14)	CPM23-2/ADM/10-E
WG 4 - Capítulo 4	SWG-4A (1.15) SWG-4B (1.16) SWG-4C (1.17) SWG-4D (1.18) SWG-4E (1.19) SWG-4F (7)	CPM23-2/ADM/12-E
WG 5 - Capítulo 5	SWG-5A (9.1-a) SWG-5B (9.1-b) SWG-5C (9.1-c) SWG-5D (9.1-d) SWG-5E (2, 4)	CPM23-2/ADM/14-E
DG PLEN	Informativo para la CMR-23 con relación al punto 10 de Agenda	

El documento CPM23-2/ADM/4-E contiene el calendario de sesiones plenarios y de los grupos de trabajo, el documento CPM23-2/237-E es la lista de contribuciones, el documento CPM23-2/ADM/3-E corresponde a la asignación de los documentos a los diversos grupos de trabajo y el documento CPM23-2/284-E la lista final de participantes.

Ing. JORGE D. DOMÍNGUEZ  
Secretaría de Radiocomunicaciones

**INFORME**

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 391/2023 del 22.02.2023  
Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la Conferencia Mundial de  
Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT

Se realizaron 7 Sesiones Plenarias, una Sesión de Inauguración y una Sesión de Clausura, cuyas discusiones, conclusiones y decisiones están contenidas en los documentos CPM23-2/238-S, CPM23-2/239-S, CPM23-2/255-S, CPM23-2/283-S y CPM23-2/285-E.

**Puntos Relevantes**

A continuación se detallan algunos puntos de agenda de la CMR-23 considerados relevantes tanto por el espectro radioeléctrico involucrado como por la evolución que han tenido los temas, así como el posible impacto para nuestro país.

Punto de Agenda 1.1: *considerar, basándose en los resultados de los estudios del UIT-R para la banda de frecuencias 4 800-4 990 MHz, posibles medidas de protección de las estaciones del servicio móvil aeronáutico y marítimo situadas en aguas internacionales y en el espacio aéreo internacional contra otras estaciones situadas en territorios nacionales, y revisar los criterios de densidad de flujo de potencia del número 5.441B, de conformidad con la Resolución 223 (Rev.CMR-19).*

Esta banda resulta relevante para Paraguay debido a su identificación para la implementación de Sistemas IMT en nuestro país, lo cual fue realizado en la CMR-19 y se halla incluido en el Reglamento de Radiocomunicaciones 2020 en una Nota de Pie.

Punto de Agenda 1.2: *considerar la identificación de las bandas de frecuencias 3.300-3.400 MHz, 3.600-3.800 MHz, 6.425-7.025 MHz, 7.025-7.125 MHz y 10,0-10,5 GHz para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluidas posibles atribuciones adicionales al servicio móvil a título primario, de conformidad con la Resolución 245 (CMR-19).*

Las bandas de frecuencias 3.300-3.400 MHz y 3.600-3.700 MHz se hallan identificadas en Paraguay para sistemas IMT, lo cual, como resultado de los trabajos realizados durante la CMR-19 por los representantes de CONATEL, está contemplado en Notas de Pie del Reglamento de Radiocomunicaciones 2020, por lo tanto es importante la adecuada participación en el desarrollo de este punto de agenda.

Con relación a las bandas de frecuencias 6.425-7.025 MHz y 7.025-7.125 MHz, nuestro país las tiene destinadas para sistemas del servicio fijo y fijo por satélite según consta en nuestro PNAF y en las correspondientes Notas Nacionales PRG. En atención a los avances y desarrollos tecnológicos en esta bandas y a las tendencias de uso en diversos países o regiones del mundo, en particular al rango 6.425-7.025 MHz que podría ser utilizada para WiFi6, entre otros, el grupo de profesionales de CONATEL del sector de radiocomunicaciones nos hallamos siguiendo cuidadosamente la evolución de este punto de agenda.

Con relación a la banda 10-10,5 GHz, Paraguay apoyó en el ámbito del CCP.II de CITELE su inclusión como punto de Agenda para esta CMR-23 para que sea considerada como banda IMT en la Región 2.

Con relación a 6.425-7.025 MHz, es importante resaltar que una administración de la Región 3 realizó importantes esfuerzos durante toda la RPC23-2 para que sea identificada a sistemas IMT en dicha Región, lo cual según se interpreta, está fuera del alcance del punto de agenda 1.2. Como solución de compromiso, la Reunión acordó que los países de la Región 3 interesados en la identificación a IMT tengan la posibilidad de incluir su nombre en una Nota de Pie del Reglamento de Radiocomunicaciones, lo cual deberá ser acordado por la CMR-23.

Punto de Agenda 1.3: *considerar la atribución a título primario de la banda de frecuencias 3 600-3 800 MHz al servicio móvil en la Región 1 y la adopción de las medidas reglamentarias convenientes, de conformidad con la Resolución 246 (CMR-19).*

Si bien se refiere a la Región 1, es importante realizar el adecuado seguimiento a la evolución de este punto de agenda debido a que en nuestro país la banda 3.600-3.700 MHz está identificada para sistemas IMT y la banda 3.700-3.800 MHz tiene el potencial de ser considerada para una posible identificación a IMT.

Punto de Agenda 1.4: *considerar, de conformidad con la Resolución 247 (CMR-19), la utilización de estaciones en plataformas a gran altitud como estaciones base IMT (HIBS) del servicio móvil en ciertas bandas de frecuencias por debajo de 2,7 GHz ya identificadas para las IMT, a nivel mundial o regional.*

Considerando que las HIBS podrían dar cobertura a zonas alejadas, de difícil acceso o a localidades dispersas, se sigue con atención el desarrollo de los trabajos realizados en el marco de este punto de agenda.

Punto de Agenda 1.15: *armonizar a escala mundial la utilización de la banda de frecuencias 12,75-13,25 GHz (Tierra-espacio) por las estaciones terrenas a bordo de aeronaves y barcos que se comunican con estaciones espaciales geoestacionarias del servicio fijo por satélite, de conformidad con la Resolución 172 (CMR-19).*

Punto de Agenda 1.16: *estudiar y desarrollar medidas técnicas, operativas y reglamentarias, según proceda, para facilitar la utilización de las bandas de frecuencias 17,7-18,6 GHz y 18,8-19,3 GHz y 19,7-20,2 GHz (espacio-Tierra) y 27,5-29,1 GHz y 29,5-30 GHz (Tierra-espacio) por las estaciones terrenas en movimiento no geoestacionarias del servicio fijo por satélite, garantizando a su vez la debida protección de los servicios existentes en dichas bandas de frecuencias, de conformidad con la Resolución 173 (CMR-19).*

Ing. JORGE D. DOMÍNGUEZ A.



## INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 391/2023 del 22.02.2023  
Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT

Punto de Agenda 1.19: considerar una nueva atribución a título primario al servicio fijo por satélite en el sentido espacio-Tierra en la banda de frecuencias 17,3-17,7 GHz en la Región 2, protegiendo a su vez los servicios primarios existentes en la banda, de conformidad con la Resolución 174 (CMR-19).

Punto de Agenda 2: examinar las Recomendaciones UIT-R revisadas e incorporadas por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones, comunicadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de acuerdo con el resuelve además de la Resolución 27 (Rev.CMR-19), y decidir si se actualizan o no las referencias correspondientes en el Reglamento de Radiocomunicaciones, con arreglo a los principios contenidos en el resuelve de esa Resolución.

La CONATEL, en representación de Paraguay, tiene a su cargo la relatoría para este punto de agenda en los trabajos preparatorios regionales en el CCP.II de la CITEL.

Punto de Agenda 4: de conformidad con la Resolución 95 (Rev.CMR-19), considerar las Resoluciones y Recomendaciones de las conferencias anteriores para su posible revisión, sustitución o supresión.

La CONATEL, en representación de Paraguay, tiene a su cargo la relatoría para este punto de agenda en los trabajos preparatorios regionales en el CCP.II de la CITEL.

Punto de Agenda 10: recomendar al Consejo de la UIT los puntos que debe contener el orden del día de la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y los temas que se han de incluir en el orden del día preliminar de futuras conferencias, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio de la UIT y la Resolución 804 (Rev.CMR-19).

En el documento CPM23-2/247-S del Grupo de Redacción de la Plenaria encontramos el Anexo 1 al Proyecto de Informe de la RPC, que se publica a título informativo para los grupos regionales y los miembros del UIT-R en el marco de los preparativos del punto 10 del orden del día de la CMR-23. Contiene las Propuestas relativas a los puntos del orden del día preliminar de la CMR-27, algunas de las cuales contemplan:

- Atribuciones adicionales a título coprimario al servicio de radiodeterminación en la banda 231,5-275 GHz e identificación de espectro dentro de la banda 275-700 GHz para aplicaciones de radiolocalización.
- Medidas técnicas, operativas y reglamentarias para facilitar la utilización de las bandas 37,5-39,5 GHz, 40,5-42,5 GHz, 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz por las estaciones terrenas en movimiento marítimas y aeronáuticas.
- Atribución de la totalidad o partes de la banda 43,5-45,5 GHz al servicio fijo por satélite.
- En las bandas 71-76 GHz y 81-86 GHz: \*Introducción de límites de densidad de flujo de potencia (dfp) y la potencia isotrópica radiada equivalente (p.i.r.e.), \*utilización por las estaciones de los servicios por satélite para garantizar la compatibilidad con los servicios pasivos, \* Condiciones de utilización por estaciones de los servicios por satélite para garantizar la compatibilidad con los servicios pasivos, \* Disposiciones reglamentarias para enlaces de conexión de sistemas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite.
- Disposiciones reglamentarias necesarias para que en el Reglamento de Radiocomunicaciones se reconozcan debidamente y se protejan los sensores meteorológicos espaciales .
- Cuestiones técnicas y operativas, y disposiciones reglamentarias, para enlaces espacio-espacio en bandas [1.525-1.544 MHz], [1.545-1.559 MHz], [1.610-1.645,5 MHz], [1.646,5-1.660,5 MHz] y [2 483,5-2 500 MHz] entre satélites geoestacionarios y no geoestacionarios del servicio móvil por satélite.
- Atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil en la banda 1.300-1.350 MHz para facilitar el desarrollo futuro de aplicaciones móviles de banda ancha.
- Mejorar la utilización de las frecuencias marítimas en ondas métricas.
- Nueva atribución al servicio de exploración de la Tierra por satélite (Tierra-espacio) en la banda 22,55-23,15 GHz
- Utilización de las identificaciones existentes para IMT en la gama 694-960 MHz, teniendo en cuenta la posible supresión de la limitación relativa al servicio móvil aeronáutico en las IMT, para de equipos de usuario de las IMT por las aplicaciones no relacionadas con la seguridad.
- Atribución mundial al servicio móvil por satélite para el desarrollo futuro de los sistemas móviles por satélite de banda estrecha en la gama de frecuencias [1,5-5 GHz].

Además, algunas propuestas de puntos del orden aún siguen en estudio para su eventual inclusión en el orden del día de la CMR-27. Algunos de ellos, son:

- Revisión de la atribución al servicio fijo por satélite en la banda 51,4-52,4 GHz para facilitar su utilización por sistemas del SFS no geoestacionaria.
- Posible identificación de bandas por debajo de 10 GHz para la componente satelital de las IMT.
- Métodos técnicos y reglamentarios posibles para garantizar la utilización racional de los recursos orbitales en el espectro de radiofrecuencias asociado y el acceso justo y equitativo a ellos.
- Identificación de bandas en la gama entre 7 y 24 GHz para el futuro desarrollo de las IMT), incluidas posibles atribuciones adicionales al servicio móvil a título primario.

Ing. JORGE A. DOMÍNGUEZ A.  
Secretaría de Radiocomunicaciones



## INFORME

Correspondiente a la Resolución Directorio N° 391/2023 del 22.02.2023  
Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT

### REUNIONES ADICIONALES

Durante el desarrollo de la RPC23-2 tuvieron lugar múltiples reuniones en las cuales se ha participado en la medida de las posibilidades y priorizando según la relevancia para la CMR-23.

#### Grupo Informal para preparación de CMR-23

Dos reuniones, martes 28.03.2023 y domingo 02.04.2023, para discusión de la Estructura de la CMR-23, las posibles alternativas para diversos cargos de manera obtener el equilibrio de representantes de las Regiones 1, 2 y 3, así como la distribución de puntos de agenda en los diversos COM. Con relación al 21.5 del Reglamento de Radiocomunicaciones, la CITELE mantuvo la postura que se debería aguardar los resultados del WP 5D de UIT-R que tendrá lugar en el mes de junio de 2023, quedando este tema a las resultas de dicha reunión.

Participaron representantes de todas las organizaciones regionales (CITELE, RCC, ATU, APT, CEPT, ASMG).

#### De Coordinación CITELE

Tuvieron lugar tres reuniones de coordinación entre las Administraciones de CITELE que asistieron a esta RPC19-2, en fechas 27 y 31.03 y 04.04.2023.

En las mismas fueron intercambiados puntos de vista en relación a Puntos de Agenda CMR-23 y al curso de las deliberaciones en las reuniones de los diversos Grupos y Subgrupos de Trabajo. También se debatió en torno a temas que iban a ser tratados en la Reunión Informal de Preparación para la CMR-23, principalmente a la estructura de la CMR y a las presidencias de los Comités Técnicos y Grupos de Trabajo

#### Con Sectores interesados en Puntos de Agenda

**GSMA** (Global System for Mobile Communications): Realizaron presentaciones a cerca de las necesidades futuras de IMT, básicamente exponiendo que las decisiones de la CMR-23 podrán incrementar la armonización global del servicio móvil, mejorar la conectividad y proporcionar la capacidad de expansión del 5G.

**GSOA** (Global Satellite Operator's Association): Realizaron una exposición de las prioridades de la industria satelital para la CMR-23, con las preferencias del sector al momento de definición de aspectos relativos a bandas de frecuencias.

#### Mercosur

En atención a la presencia de representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, se realizó una Reunión informal para conversar sobre la posibilidad de llegar a posturas en bloque para determinados temas relacionados a puntos de Agenda de la CMR-23. Se llegó a la conclusión de que sería conveniente tener posturas en bloque de MERCOSUR para las reuniones del CCP.II de CITELE. Para el efecto, Brasil convocará a reuniones virtuales mediante correo electrónico de manera a ir definiendo los temas posibles.

Con Brasil y Uruguay, se mantuvo una reunión técnica relativa a la banda 3.500 MHz (3.400-3.800 MHz) para conversar sobre la situación en cada país. Brasil mostró aspectos técnicos relacionados a la implementación de sistemas IMT en zonas de influencia de aeropuertos, en particular a protección de sistemas de radioaltímetros mediante el establecimiento de zonas de exclusión, medidas de mitigación tales como reducción de potencia, tilt, orientación de antenas, etc. Brasil también expuso sobre la sincronización de redes TDD en zonas de frontera así como la necesidad de coordinación de estaciones IMT con estaciones del servicio fijo por satélite. Estos aspectos, entre otros, deberían ser abordados en MERCOSUR para facilitar la implementación de redes IMT en los países que lo tengan planificado o ya se encuentren en fase de despliegue.

#### Director de la BR

Aprovechando la presencia en la sede de la UIT, se mantuvo una reunión protocolar con el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) para presentación de la delegación que representó a Paraguay en la RPC23-2.

MR. JORGE D. DOMÍNGUEZ  
Gerencia de Radiocomunicaciones



## INFORME

Correspondiente a la **Resolución Directorio N° 391/2023** del 22.02.2023  
Segunda Sesión de la Reunión Preparatoria (RPC23-2) para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) de la UIT

### PROXIMAS ACTIVIDADES CAMINO A LA CMR-23

#### CCP.II de CITELE

Están previstas las dos últimas reuniones del CCP.II antes de la CMR-23 que serán definitivas en cuanto a los temas relativos a puntos de Agenda de la CMR-23.

En el mes de mayo, del 21 al 26, se llevará a cabo la Reunión Límite del CCP.II que es la última en la cual pueden ser presentadas propuestas preliminares para eventualmente desarrollar una IAP (Propuesta Inter Americana). Del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2023 se realizará la Reunión Final del CCP.II la cual será la última oportunidad para lograr propuestas inter americanas para presentar a la CMR-23 como bloque regional de las Américas.

#### Comisiones de Estudio de UIT-R

En el mes de junio tendrá lugar la reunión del WP5D de la Comisión de Estudio 5 de UIT-R, que trata específicamente temas relacionados a sistemas IMT (bandas de frecuencias, estudios, compartición y coexistencia, parámetros técnicos, etc.) cuyos resultados serán sumamente relevantes para la CMR-23.

#### Mercosur

En el segundo semestre de 2023 tendrá lugar la Reunión del SGT-1 de Mercosur y será una ocasión para que las Administraciones puedan debatir sobre puntos de Agenda de la CMR-23 y eventualmente llegar a posturas comunes sobre diversos temas.

#### CONCLUSION

La compilación de la versión final del Informe de la RPC a la CMR-23 estará disponible aproximadamente en fecha 21.04.2023 en su versión en inglés y en los otros cinco idiomas oficiales alrededor del 12.05.2023, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/md/R19-CPM23.2-C/en>.

Toda la documentación relativa a la RPC23-2 puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rcpm/Pages/cpm-23.aspx>, entre ellas la información de la reunión, la lista de participantes, las contribuciones sobre los diversos temas tratados, los documentos administrativos, los informativos, entre otros.

Es importante tener en cuenta que este año 2023 es el año de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23), que tendrá como principal resultado el Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios que son recursos naturales limitados.

Por estas razones, a fin de dar continuidad a estos tres años de trabajo que la CONATEL viene realizando en el Sector de las Radiocomunicaciones, sobre todo en el CCP.II de CITELE (en el cual Paraguay ocupa cargos de relevancia) y en la UIT-R, será muy importante la participación efectiva en las dos reuniones del CCP.II de este año 2023, y sobre todo en la CMR-23 que tendrá una duración de 4 semanas (20.11 al 15.12.2023) y será la culminación de los trabajos del periodo de estudios 2020-2023. También tendrá lugar la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23) en la semana previa a la CMR-23, del 13 al 17.11.2023.

Debido a esto, la Institución debería prever y preservar los recursos que serán necesarios para asegurar una participación efectiva de parte de CONATEL en atención a la magnitud de dicha CMR (participación de alrededor de 4.000 delegados de más de 120 países, para tratar cientos de documentos).

Atentamente,

  
Ing. Raúl Bogado  
Encargado  
Laboratorio de Televisión Digital

  
Ing. Jorge Domínguez A.  
Asesor  
Gerencia de Radiocomunicaciones



Paraguay  
de la gente

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0391/2023.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE 2023 (CMR-23), QUE SE REALIZARÁ DEL 27 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2023, EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.**

Asunción, 22 de febrero de 2023

**VISTO:** La Circular Administrativa CA/263 por medio de la cual se remite la invitación de la Oficina de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-R) de fecha 27.09.22, el Interno GII/00012/2023 de fecha 20.02.2023, y la DP N° 0065 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 17.02.2023,

**CONSIDERANDO:** Que, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) se realizará a fines del corriente año. Por lo que, en la Segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia, se preparará el informe consolidado que servirá de apoyo al trabajo de la CMR-23, en base a contribuciones de las administraciones, de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y otras fuentes.

Que, por Resolución de Directorio N° 1430/2020 de la CONATEL, se estableció la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales, y que la Gerencia de Radiocomunicaciones ejerce como Coordinadora del Grupo de Trabajo Temático relativo al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R).

Que, la Gerencia de Radiocomunicaciones, propone la participación de funcionarios abocados al seguimiento y realización de los trabajos preparatorios de la CMR-23.

Que, por Interno GII/00012/2023 de fecha 20.02.2023, la Gerencia Internacional e Interinstitucional, remite los antecedentes y pone a consideración del Directorio la designación de los representantes que participarán de la reunión mencionada.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera por medio de la DP N° 2023-DP-0065 de fecha 17.02.23, comunica la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la Segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2023 (CMR-23).

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2023, Acta N° 08/2023, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

**RESUELVE:**

**Art. 1° DESIGNAR** como representantes institucionales para participar de la Segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2023 (CMR-23) del 27 de marzo al 06 de abril de 2023, en la ciudad de Ginebra, Suiza, a los siguientes funcionarios:

- Director Titular, Ing. Jordán Alfredo Rodas Benítez. DIRECTOR
- Ing. Raúl Alberto Bogado Centurión. FUNCIONARIO
- Ing. Jorge David Domínguez Almada.

**Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Art. 3° ENCOMENDAR** a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

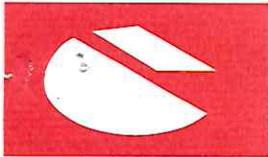
**Art. 4° ENCOMENDAR** a la División de Comunicación Social la socialización del evento, tal como corresponda; a la División de Protocolo la asistencia correspondiente a los funcionarios, al Departamento de Informática, para la publicación del evento en la página web y a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

**Art. 5° COMUNICAR** a quienes correspondiere, cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ  
Presidente  
Res. Dir. N° 0391/2023.-

A1133903



**CONATEL**

COMISION NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES

LUGAR: ASUNCIÓN

FECHA: 17.05.2023

**INFORME SOBRE LA 42º REUNIÓN – CCP.I/CITEL**

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

A : PRESIDENCIA.-  
CC : GERENCIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.-  
GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL.-  
DE : DELEGACIÓN CONFORMADA POR LAS RESOLUCIONES DIRECTORIO.  
Nº 698/2023 y Nº 766/2023.-  
REF. : INFORME SOBRE LA 42º REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO  
PERMANENTE I (CCP.I)/CITEL.-

**Señor Presidente.-**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y mediante su gestión al Directorio de la CONATEL, en carácter de delegados designados por las Resoluciones Directorio Nº 698/2023 y Nº 766/2023, con el objeto de elevar el Informe de Trabajo sobre nuestra participación en la “42º REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I)” de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), llevada a cabo en la ciudad de Punta Cana – República Dominicana, desde el 24/04/2023 al 28/04/2023.-

Al respecto, la delegación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones estuvo conformada por las siguientes personas:

- Ing. Víctor Martínez, Director Suplente.-
- Abog. Cynthia Ortellado, Gerencia de Planificación y Desarrollo.-
- Ing. Luis Cardozo, Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones.-
- Ing. Juan Ramírez, Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones.-

A continuación, informamos los puntos más relevantes de la Agenda discutidas en las reuniones antes mencionadas, así como los resultados obtenidos:

**1. SOBRE LA 42º REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I.-**

La conformación de los Grupos de Trabajo y Relatorías, estuvo basada en la nueva estructura aprobada por CCP.I/RES. 323 (XLI-22) en la pasada 41º Reunión CCP-I, conforme a los siguientes Grupos de Trabajos:

4.1 Grupo de Trabajo 1: Políticas y Regulación (GTPR).-

- 4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios y calidad de los servicios de telecomunicaciones.-
- 4.1.2 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC.-
- 4.1.3 Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género.-
- 4.1.4 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares.-
- 4.1.5 Relatoría sobre Mejora Regulatoria.-

  
Ing. Luis Cardozo  
Dpto. Relación con el Usuario  
CONATEL

“Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 2401”  
Asunción - Paraguay

  
Abog. Cynthia Ortellado  
DPU - GPD  
CONATEL

INFORME SOBRE LA 42º REUNIÓN – CCP.I/CITEL

4.2 Grupo de Trabajo 2: Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTS).-

4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular.-

4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional.-

4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza.-

4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes.-

4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF).-

Desarrollo.-

La sesión de inauguración de la 42º Reunión del CCP.I, inició con las palabras del Sr. Oscar León (Secretario Ejecutivo CITEL – Modalidad virtual), del Sr. Bruno Ramos (Director de la Oficina Regional - UIT), el Sr. Víctor Martínez (Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay - Presidente Alternativo del CCP.I), el Sr. Nelson Arroyo (Presidente – Comisión Directiva INDOTEL), el Sr. Joel Santos Echavarría (Ministro de la Presidencia), la Sra. Hilda Patricia, los Sres. Príamo Ramírez, Darío Rosario, Alexis Cruz, y Julissa Cruz (Consejo Directivo del INDOTEL), la Sra. Sandra Milena Urrutia (Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Colombia y presidenta del COM/CITEL), la Sra. Araceli Azuara (Oficina Nacional de la OEA en República Dominicana) y la Sra. María Celeste Fuenmayor (Especialista de la CITEL, en representación del Sr. Oscar León, secretario ejecutivo de la CITEL).-

En tal sentido, la Primera Plenaria del CCP.I estuvo dirigida por el Sr. Víctor Martínez (Presidente Alternativo del CCP.I). Como conclusión de esta Primera Plenaria, se obtuvieron los siguientes resultados:

– Aprobación del temario, calendario y distribución de documentos: se presentaron los documentos CCP.I-TIC/doc.5274/23 (Proyecto de Temario), CCP.I-TIC/doc.5275/23 rev.1 (Proyecto de calendario), CCP.I-TIC/doc.5276 rev.1 (distribución de documentos), los cuales fueron aprobados sin observaciones.-

– Grupo de Redacción: Se estableció el Grupo de Redacción para el Informe Final, quedando finalmente integrada por las siguientes administraciones:

- República Dominicana (Presidencia): Sr. Rafael Rivera y Javier García.-
- Paraguay: Sra. Cynthia Ortellado.-
- Estados Unidos de América: Sra. Carola Balbuena Serrano.-

Ing. Carlos García  
Dpto. Registro y Asesoría  
CONATEL

INFORME SOBRE LA 42º REUNIÓN – CCP.I/CITEL

- Presentación de informes de los grupos de trabajo: En este caso, debido al escaso tiempo restante y producto de las demás actividades, este apartado no fue desarrollado, llegando al conceso de que el asunto será discutido en la plenaria de cada grupo de trabajo.-
- Otros asuntos: El Secretario Ejecutivo de la CITEC, presentó el documento CCP.I-TIC/5277/23 rev.1, documento referente a la situación de los miembros asociados pasivos del CCP.I.-

También fue presentado en este apartado por parte de la Sra. Sandra Milena Urrutia, Ministra de TIC Colombia, el documento CCP.I-TIC/5325/23, sobre la Estrategia Nacional en materia de vigilancia y control de los servicios de telecomunicaciones en Colombia.-

- Finalmente, el Presidente del CCP.I, dio por concluida la primera sesión plenaria de la 41 Reunión del CCP.I.

A continuación, se presentan los documentos tratados dentro de cada Grupo de Trabajo, los cuales fueron aprobados en la plenaria final:

**1.1 GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS Y REGULACIÓN (GTPR) -**  
Presidente: Paraguay; Vicepresidentes: Colombia, EE.UU. y Brasil – Informe **Doc. 5397/23 (Informe del Desarrollo del GTPR)**.-

El Grupo de Trabajo sesionó durante las fechas 24/04/2023, 25/04/2023 y 26/04/2023 (2 sesiones) desarrollando un total de 4 (cuatro) sesiones de trabajo, en las cuales, se logró estudiar los 44 (cuarenta y cuatro) documentos presentados por las administraciones y miembros asociados que conforman la CITEC/OEA., según la siguiente tabla de contribución:

Tabla de Contribuciones
5282, 5283, 5284r1, 5287, 5294, 5295, 5298, 5300, 5301, 5305, 5311, 5312r1, 5313, 5313r1, 5314, 5315, 5317, 5318, 5333, 5335, 5336, 5339, 5340, 5342, 5343, 5345, 5346, 5347, 5349, 5350, 5351, 5352, 5356, 5357, 5359, 5362, 5373, 5375r3, 5378, 5379r1, 5380, 5381, 5390, 5391, 5392r1.-

Finalmente, los siguientes documentos fueron aprobados en la Plenaria del GTPR y remitidos para la plenaria final de la presente reunión:

- **Doc. 5305.- PROYECTO DE DECISIÓN**: PROYECTO DE DECISIÓN CCP.I/DEC. XXX (XLII-23) EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA RESPONDER CUESTIONARIO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS INICIATIVAS QUE PROMUEVEN EL ENFOQUE DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS TIC; Documento presentado por la delegación de Paraguay.-

Ing. Luis Cardozo  
Dpto. Registro y Asesoría Jurídica  
CONATEL

INFORME SOBRE LA 42º REUNIÓN – CCP.I/CITEL

- **Doc. 5312r1.- PROYECTO DE DECISIÓN:** PROYECTO DE DECISIÓN CCP.I/DEC. XXX (XLII-23) CUESTIONARIO SOBRE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES. Documento presentado por el Relator 4.1.5.-
- **Doc. 5313r1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN CCP.I/RES. XXX (XLII-23) SEMINARIO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES. Documento presentado por el Relator 4.1.5.-
- **Doc. 5390.- PROYECTO DE DECISIÓN:** ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME BIANUAL (2019-2021) SOBRE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2935 (XLIX-O/19) - ESFUERZOS HEMISFÉRICOS PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS. Documento presentado por el Relator 4.1.4.-
- **Doc. 5391.- PROYECTO DE DECISIÓN:** PRESENTACIÓN DEL INFORME BIANUAL PARA EL PERIODO (2021-2023) DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL SOBRE LA RESOLUCION AG/RES. 2935 (XLIX-O/19) ESFUERZOS HEMISFÉRICOS PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA. Documento presentado por el Relator 4.1.4.-
- **Doc. 5392r1.- PROYECTO DE DECISIÓN:** CREACIÓN DE UN SITIO SOBRE GÉNERO Y JUVENTUD EN LA WEB DE LA CITEL. Documento presentado por el Relator 4.1.3.-

**1.2 GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESPLIEGUE DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS (GTDTs) –** Presidencia: Canadá; Vicepresidencias: Perú y Estados Unidos de América – Informe **Doc. 5396 (Informe del desarrollo del GTDTs).**-

El Grupo de Trabajo sesionó durante las fechas 24/04/2023, 25/04/2023, 26/04/2023 y 27/04/2023 desarrollando un total de 4 (cuatro) sesiones de trabajo, en las cuales, se logró estudiar los 43 (cuarenta y tres) documentos presentados por las administraciones y miembros asociados que conforman la CITEL/OEA., según la siguiente tabla de contribución:

**Tabla de Contribuciones**

5308, 5316, 5344, 5348, 5360, 5361, 5370, 5371, 5281, 5285, 5288, 5290, 5302, 5303, 5306, 5307, 5323, 5327, 5331, 5353, 5296, 5297, 5299, 5309, 5321, 5322, 5358, 5366, 5330, 5319, 5328, 5329, 5354c1, 5355c1, 5374, 5303, 5304, 5337, 5338, 5332, 5377, 5278, 5386.-

Finalmente, los siguientes documentos fueron aprobados en la Plenaria del GTDTs y remitidos para la plenaria final de la presente reunión:

- **Doc. 5289r2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN CCP.I/RES. XXX (XLII-23) SEMINARIO SOBRE ECONOMÍA DIGITAL: PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. Documento presentado por el Relator 4.2.4.-
- **Doc. 5386.- PROYECTO DE DECISIÓN:** PROYECTO DE DECISIÓN CCP.I/DEC. XXX (XLII-23) RESPUESTA A LA DECLARACIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE LA NUEVA VERSIÓN 2.0 DE LA HOJA DE RUTA SOBRE NORMAS DE LA JCA-IOT Y C+CI DEL UIT-T. DOCUMENTO PRESENTADO POR EL RELATOR 4.2.4.-
- **Doc. 5389.- PROYECTO DE DECISIÓN:** PROYECTO DE DECISIÓN CCP.I/DEC. XXX (XLII -23) INSUMOS PARA LA ENCOMIENDA SOLICITADA A LA CITEL EN LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2986 (LII-O/22) PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL. Documento presentado por el Relator 4.2.3.-

**1.3 GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN DE LA AMNT, LA CMDT Y LA CMTI (GTCONF)** - Presidente: Estados Unidos de Norteamérica; Vicepresidente: Brasil.

El Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento de la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF) sesionó durante las fechas 25/04/2023, 26/04/2023 y 27/04/2023 (2 sesiones) desarrollando un total de 4 (cuatro) sesiones de trabajo, en las cuales, se discutió 11 (once) documentos presentados por las administraciones y miembros asociados que conforman la CITEL/OEA., según la siguiente tabla de contribución:

Tabla de Contribuciones
5324, 5364, 5291, 5292, 5293, 5310, 5320, 5341, 5372, 5279, 5388.-

Finalmente, los siguientes documentos fueron aprobados en la Plenaria del GTCONF y remitidos para la plenaria final de la presente reunión:

- **Doc. 5324.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN CCP.I/RES. XXX (XLII-23) DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AMNT, CMTI Y CMDT (GTCONF). Documento presentado por el Presidente Interino del Grupo de Trabajo.-
- **Doc. 5365r1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN CCP.I/RES. XXX (XLII-23) PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN, ADOPCIÓN PRESENTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS ANTE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT), A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (CMTI) Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT). Documento presentado por el Coordinador del Grupo ad hoc del CCP.I sobre procedimientos de IAP.-

Ing. María Clara...  
Dpto. Asesoría...  
CONATEL

Ing. María Clara...  
Dpto. Asesoría...  
CONATEL

INFORME SOBRE LA 42° REUNIÓN – CCP.I/CITEL

- **Doc. 5387r2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN CCP.I/RES. XXX (XLII-23) APROBACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS PARA LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT-24) Y PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-25) POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. Documento presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo.-
- **Doc. 5388.- PROYECTO DE DECISIÓN:** PROYECTO DE DECISIÓN CCP.I/DEC. XXX (XLII-23) TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PREPARATIVOS DEL CCP.I PARA LA AMNT-24 CON OTRAS REGIONES. Documento presentado por el Presidente Interino del Grupo de Trabajo.-

**1.4 Lugar y fecha de la próxima Reunión 43° del CCP.I.-**

Se aprobó el documento Doc. 5363, mediante la cual se resolvió realizar la 43 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación del 2 al 6 de octubre de 2023 en Asunción, Paraguay.

De esta forma podemos concluir que, los trabajos y Las actividades llevadas a cabo por éste grupo en la 42° Reunión del CCP.I, permitió conocer la posición de los demás países sobre temas relevantes para la región y entablar diálogos en materia de telecomunicaciones, facilitando el análisis e intercambio de información entre los distintos estados miembros y miembros asociados de la CITEL.

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente.



Ing. Victor Martínez  
Jefe de Delegación



Abg. Cynthia Ortellado  
Delegada



Ing. Juan Ramírez  
Delegado



Ing. Luis Cardozo  
Delegado





**CONATEL**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA**  
 Departamento Financiero  
 Departamento Administrativo  
 Gerencia Operativa de Contrataciones  
 Gerencia Capital Humano  
 Gerencia de Serv. de Telecomunicaciones  
 Gerencia Radiocomunicaciones  
 Gerencia Internacional

**GOBIERNO NACIONAL**  
 Asesoria Legal  
 Dpto. Informática  
 Gerencia Planificación y Desarrollo  
 Unidad de Rendición de Cuentas  
 Dpto. de Comunicación Social

Observaciones:.....

Paraguay  
de la gente

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 698/2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA 42 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I), QUE SE REALIZARÁ DEL 24 AL 28 DE ABRIL DE 2023, EN LA CIUDAD DE PUNTA CANA, REPUBLICA DOMINICANA.**

Asunción, 29 de marzo de 2023

**VISTO:** La Circular CITEL/CI.021/23 de fecha 13.03.23, la Providencia DRI.GII de fecha 28.03.2023 y la DP N° 0138 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 27.03.2023.

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité Consultivo Permanente I, se encarga de promover el debate, la cooperación y la coordinación regional en cuestiones relacionadas con políticas, desarrollo y normalización de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con miras a mejorar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental en las Américas, y contribuir con la implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Que, por Resolución de Directorio N° 1430/2020 de la CONATEL, se establece la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales. El Grupos de Trabajo Temático relativos a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), específicamente al Comité Consultivo Permanente I (CCP.I), que está coordinado por la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones.

Que, la Gerencia Coordinadora, sugiere la nomina de funcionarios a participar de la reunión mencionada.

Que, por Providencia DRI.GII de fecha 28.03.23, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes que participaran del mencionado evento.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, por medio de la DP N° 2023-DP-0138 de fecha 27.03.23, comunica la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I)

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023, Acta N°13/2023, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

**RESUELVE:**

**Art. 1° DESIGNAR** como representantes institucionales para participar de la 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I), a realizarse del 24 al 28 de abril de 2023, en la ciudad de Punta Cana, Republica Dominicana, a los siguientes funcionarios:

N°	C.I.	Nombre y Apellido	Cargo
1	4.210.904	Ing. Luis Alberto Cardozo Giménez	Jefe de Departamento de Reglamentación y Homologación - GST
2	3.912.039	Ing. Juan Gabriel Ramírez Ozorio	Jefe de Departamento de Obligaciones - GST
3	2.464.316	Abog. Cynthia Mariela Ortellado Ocampo	Funcionaria - GPD

**Art. 2° ENCOMENDAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Art. 3° ENCOMENDAR** a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

**Art. 4° ENCOMENDAR** a la División de Comunicación Social la socialización del evento, tal como corresponda; a la División de Protocolo la asistencia correspondiente a los funcionarios, al Departamento de Informática, para la publicación del evento en la página web y a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

**Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
 Presidente  
 Res. Dir. N° 698/2023



Asunción, 22 de mayo de 2023.

**Informe de Comisión GII/00001/2023**

**A:** Presidencia.  
**CC:** Gerencia Internacional e Interinstitucional  
Gerencia Administrativa Financiera

**De:** Marco Cubilla

**Referencia:** Informe de comisión– Reunión conjunta de los grupos de trabajo REGULATEL - BEREC y reunión del comité ejecutivo de REGULATEL – Montevideo, 18 al 20 de abril de 2023.

Señor Presidente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros del directorio, en relación a la Resolución Directorio N° 719/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, por medio de la cual se designan representantes institucionales para participar de la Reunión conjunta de los grupos de trabajo REGULATEL - BEREC y reunión del comité ejecutivo de REGULATEL, realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 18 a 20 de abril del año en curso.

A continuación, se detalla el contenido y cuestiones de relevancia, tratados durante la reunión.

En fecha 18 de mayo de 2023 se dio inicio al evento con las palabras del señor José Luis Pimentel Bolaños, Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, quien comentó sobre el programa “Interconecta”, que busca establecer prioridades específicas para el conocimiento para el desarrollo y, sobre todo, responder adecuadamente a las necesidades de los países.

Seguidamente, se ha realizado la presentación de los representantes del Grupo de Trabajo sobre Protección al Usuario y Calidad del Servicio, resaltando la participación de corresponsales del Body of European Regulators for Electronic Communications (BEREC) (Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas), foro en el que trabajan conjuntamente los reguladores de los mercados de telecomunicaciones de la Unión Europea, así como los reguladores de telecomunicaciones de los estados miembros del Espacio Económico Europeo y de los estados que están en proceso de unirse a la Unión Europea, resaltando las directrices del organismo sobre el parámetro de calidad de los servicios, aplicado a los estados miembros de BEREC.

Seguidamente, Jesús Coquis, Director de Regulación en Materia De Usuarios, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, relató la experiencia mexicana, sobre las obligaciones en materia de sistemas de atención a clientes.

A continuación, la representante de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), del Brasil, compartió en el marco de los dos reglamentos de protección al consumidor que rigen en su país, que el regulador puede abrir nuevamente el reclamo si el operador no resuelve la cuestión con el licenciatario, recalando que en la República Federativa del Brasil se solucionan el 92% de los casos propuestos. El reclamo más realizado en Brasil es el de cobranzas y ofertas; empresas que luego de la cancelación siguen cobrando a los usuarios.

Ulteriormente, el señor Hugo Romero, Asesor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia, comentó que gracias al Crowdsourcing (colaboración abierta distribuida o externalización abierta de tareas, que consiste en externalizar tareas que, tradicionalmente, realizaban empleados o contratistas, dejándolas a cargo de un grupo numeroso de personas o de una comunidad, a través



**CONATEL**

COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

de una convocatoria abierta.), el ente regulador colombiano pudo elaborar un mecanismo para medir calidad de datos móviles.

El día 19 de abril del año en curso, y en el marco del Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento Institucional, la Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL), del Perú, Vanessa Castillo Mendives, expuso sobre los resultados de la evaluación de las recomendaciones de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), sobre el desempeño del regulador de telecomunicaciones peruano.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE; en inglés, Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD; en francés, Organisation de Coopération et de Développement Économiques, OCDE), es un organismo de cooperación internacional compuesto por 38 estados, 56 cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. En la OCDE, los representantes de los países miembros se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y colaborar a su desarrollo y al de los países no miembros.

En la sesión de la tarde, y en el marco de la Comisión de Asuntos de Internet, se realizó una visita a la Casa de Internet de Latinoamérica y el Caribe, principal hub de entidades de Internet de la región (LACNIC, Internet Society, ICANN, entre otros).

En fecha 20 de abril, y en representación del Grupo de Paridad en la Sociedad de la Información, el cual integra el Paraguay, transcribo textualmente, lo expuesto en dicha sesión:

*“El Objetivo principal del grupo de trabajo es promover el posicionamiento de las mujeres en el sector de las Telecomunicaciones, en vista a ello, eso se han realizado las siguientes actividades en Paraguay: En conmemoración al Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que se celebra el tercer jueves de abril desde el año 2010, por iniciativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.*

*Los países miembros se han ido apropiando de la fecha y conmemoran el día con actividades de sensibilización, exposiciones y talleres de orientación, entre otras propuestas, cuyo objetivo es alentar a las niñas y mujeres jóvenes a considerar la posibilidad de orientar sus estudios y profesiones al campo de las carreras tecnológicas.*

*En ese sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay ha cursado invitaciones a las principales instituciones educativas del país (escuelas, colegios y universidades) a instalar un puesto que represente a las carreras STEM (acrónimo en inglés que hace referencia a Science, Technology, Engineering and Mathematics - ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), que ofrecen las mismas, en el marco de la “Feria de Carreras TIC para las niñas” a ser realizado el día jueves 27 de abril de 2023 de 8:00 a 12:00 horas, en la sede de la Conatel.*

### **Red de Mujeres**

*Por medio de una iniciativa del Ministerio de la Mujer de Paraguay en febrero de este año se solicita la designación de representantes institucionales para el funcionamiento y fortalecimiento de la Red de Mecanismo de Género del Gobierno Central, que tiene la finalidad de coordinar, planificar, articular y fortalecer capacidades para visibilizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los planes, programas y proyectos de las Instituciones del Estado como estrategia clave para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres, tal como lo instruye el Plan Nacional de Desarrollo 2030, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*



COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*En ese sentido, se han designado a dos representantes institucionales para integrar dicha red una representante titular y una alterna, acompañadas de un grupo de trabajo."*

A continuación, he citado las funciones que debe desempeñar el Grupo de trabajo conformado para la ejecución de las diversas actividades asignadas, en el marco de la Red de Mecanismo de Género del Gobierno Central, en virtud a la Resolución Directorio N° 723 del año 2022.

Seguidamente, la representante del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), del Perú, relata las actividades realizadas en el marco de la semana de la mujer como por ejemplo: la iniciativa "La mujer que me ha inspirado", feria temática, ruleta de preguntas, pizarra de compromisos, feria "sin etiquetas." proyección de largometrajes inspiradores como por ejemplo el film *Hidden Figures* del año 2016. La representante de Osiptel, compartió con la audiencia que el 47% de las lideresas del ente, son mujeres.

Por su parte, los representantes de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) de Bolivia, presentaron el proyecto: "Warmis TIC – Hackeando los estereotipos en Bolivia", con el objetivo de romper estereotipos asociados a las TIC, y dirigido a mujeres estudiantes entre los 13 y 17 años, con el lema: "Empodera una niña, dale las herramientas y ella cambiará el mundo".

En el marco del Comité Ejecutivo de Regulatel, se compartieron dos eventos venideros: Cumbre BERIC, EaPeReg, REGULATEL y EMERG, a ser realizado en la ciudad de Madeira, Portugal, el cuatro de octubre de 2023, y la Asamblea Plenaria – Regulatel, a ser realizada en Bolivia (ciudad a determinar), en noviembre del presente año.

Habiendo relatado brevemente lo desarrollado en dicha reunión, se puede notar la importancia del intercambio de buenas prácticas entre entes reguladores, para la mejora continua, a nivel nacional.

A mi criterio, el ente regulador de Telecomunicaciones del Paraguay, debería robustecer su participación en el foro, mediante el fortalecimiento de grupos de trabajo ya existentes, como el Grupo de Paridad en la Sociedad de la Información, e integrar otros grupos de trabajo (Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento institucional y el Grupo de Trabajo sobre protección al usuario y calidad del servicio -), así como también el Comité Ejecutivo de Regulatel.

Agradeciendo la confianza depositada por la máxima autoridad institucional para representar a la Conatel en dicha reunión, me despido atentamente.

Marco Cubilla Da Silva  
C.I.N° 3.216.647

Galería de imágenes





**CONATEL**

COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*



Reunión conjunta de los grupos  
de trabajo REGULATEL - BEREC y  
Reunión del Comité Ejecutivo de REGULATEL

18 al 20 de abril de 2023

Enlaces externos:

<https://regulatel.org/inicio/>

<https://interconecta.aacid.es/regulatel-berec-reunion2023>



**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 719/2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DE REGULATTEL, QUE SE REALIZARÁ DEL 18 AL 20 DE ABRIL DE 2023, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY.**

Asunción, 29 de marzo de 2023

VISTO: La Carta de invitación de OSIPTEL de fecha 6.03.2023, la Providencia DRI.GII de fecha 28.03.2023 y la DP N° 0140 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 28.03.2023, y;

CONSIDERANDO: Que, el Foro tiene por finalidad, poner en práctica las decisiones adoptadas durante la última Asamblea Plenaria del REGULATTEL celebrada en Lima, Perú, a través de la implementación del plan de trabajo definido para el presente periodo.

Que, es menester mencionar que, por Resolución de Directorio N° 1430/2020 de la CONATEL, se estableció la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales, estando el Grupo de Trabajo Temático relativo al Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATTEL) coordinado por la Gerencia Internacional e Interinstitucional.

Que, por Providencia DRI.GII de fecha 28.03.23, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes que participaran del mencionado evento.

Que, dicha reunión cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual cubrirá los gastos de alojamientos, dietas diarias y además brindará transporte para los participantes.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, por medio de la DP N° 2023-DP-0140 de fecha 28.03.23, comunica la disponibilidad presupuestaria para 1 (un) Director y 1 (un) Funcionario.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la Reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo de REGULATTEL.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023, Acta N° 13/2023, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

**RESUELVE:**

Art. 1° DESIGNAR como representantes institucionales para participar de la Reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo de REGULATTEL, a realizarse del 18 al 20 de abril de 2023, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los siguientes funcionarios:

N°	C.I.	Nombre y Apellido	Cargo
1	3.216.647	Abog. Marco Antonio Cubilla Da Silva	Funcionario - GII

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos correspondientes, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023. Y tomando en consideración, la ayuda financiera que brindará AECID a los participantes.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° ENCOMENDAR a la División de Comunicación Social la socialización del evento, tal como corresponda; a la División de Protocolo la asistencia correspondiente a los funcionarios, al Departamento de Informática, para la publicación del evento en la página web y a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ  
Presidente  
Res. Dir. N° 719/2023

A1134940